



IFAT
INSTITUTO PARA EL FOMENTO
DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO



CONVENIO DE COLABORACIÓN

QUE CELEBRAN

"NOMBRE DE LA INSTITUCION"

INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO

y

INSTITUTO BLACKSMITH MÉXICO A.C.

Villahermosa, Tabasco a __28__ de ____abril____ de 2023.

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE,

INSTITUTO BLACKSMITH MÉXICO A.C., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL INSTITUTO**", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, AGUSTÍN GAMA ZÚÑIGA, Y POR LA OTRA PARTE, "**EL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO**" A LA CUAL EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL IFAT**", REPRESENTADO POR LA LIC. TISVE GUADALUPE SALAZAR RAMOS, DIRECTORA GENERAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**" Y QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1. "EL INSTITUTO", declara:

- 1.1.-** Que el Instituto Blacksmith México A.C. es una organización internacional sin fines de lucro, fundada en 1999 por Richard Fuller. El Instituto se dedica a dar solución a los problemas de contaminación tóxica, como desechos de metales pesados de jales mineros y contaminación de metales en aire, suelo y tierra, que amenazan la salud y la vida de personas en países de bajos y medianos ingresos, cuando las zonas contaminadas se encuentran habitadas y no existe legislación local para hacer frente al problema.
- 1.2.-** Que la organización, como líder mundial en este campo, trabaja con gobiernos, comunidad internacional, organizaciones de la sociedad civil e instituciones locales para diseñar e implementar soluciones innovadoras de bajo costo para salvar vidas, preservar los medios de vida, reducir la pobreza y contribuir al desarrollo sostenible.
- 1.3.-** Que el Instituto llegó a México en el 2009 para trabajar e incidir en la problemática del plomo en la alfarería vidriada y buscar una solución final a la intoxicación de plomo en sangre de los productores y consumidores de alfarería vidriada en el país. En el 2015, creó el Programa Barro Aprobado, el cual, con de 5 ejes busca solucionar el problema a través de trabajo con productores, consumidores y el gobierno.
- 1.4.-** Que, en el 2015, para tener una operación formal y con presencia legal en México se crea la organización civil Instituto Blacksmith México A.C., y con ella el programa Barro Aprobado con el propósito de hacer frente a los desafíos existentes en el país en temas de plomo y atacar el problema de raíz, sin afectar a la comunidad alfarera ni a sus consumidores.
- 1.5.-** Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número **IBM150114MPO** con nombre Instituto Blacksmith México, A.C.
- 1.6.-** Para los efectos legales que haya lugar con motivo de la firma del presente convenio, señala como domicilio, el ubicado en Córdoba N. ext.: 234, int:2 colonia Roma Norte, Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.
- 1.7.-** Que Agustín Miguel Gama Zúñiga fue designado Director General de Instituto Blacksmith México, A.C, **con fecha 01 de enero de 2023**, mismo que no le ha sido revocado, en consecuencia, se encuentra en pleno uso de las atribuciones que le fueron